

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Francisco de Cabarrús. La ilustración española y la desacralización de la sociedad, en el contexto de la desintegración estamental.

Perrupato, Sebastián Domingo (UNMdP).

Cita:

Perrupato, Sebastián Domingo (UNMdP). (2007). *Francisco de Cabarrús. La ilustración española y la desacralización de la sociedad, en el contexto de la desintegración estamental. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/620>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI° jornadas Interescuelas/ Departamento de Historia.
Tucumán, 19 al 21 de Septiembre de 2007

TITULO:

Francisco de Cabarrús. La ilustración española y la desacralización de la sociedad, en el contexto de la desintegración estamental.

Mesa temática:

LA MONARQUÍA HISPÁNICA: PODER POLÍTICO, ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y PRÁCTICAS CULTURALES. (SIGLOS XV – XIX); MARIA LUZ GONZALEZ MEZQUITA (UNMDP), MARIA INES CARZOLIO (UNLP-UNR)

Autor:

Sebastián Domingo Perrupato

Profesor en Historia

Universidad Nacional de Mar del Plata.

Miembro del Grupo de investigación de Historia Moderna de U.N.M.d.P, Dirigido por la Dra. Maria Luz González Mezquita.

Dirección: Itzaingo 5007

Tel. (0223) 476-1544

E-Mail: David_smdq@hotmail.com

Resumen:

Durante el siglo XVIII entra en vigencia un movimiento intelectual que nos acerca una nueva forma de ver el mundo, esto es, la ilustración, con esta comienza a cuestionarse el orden jerárquico de la sociedad estamental que ya venía siendo vilipendiado durante los agitados siglos anteriores. Así la Ilustración influye en la sociedad contribuyendo a desacralizarla, pero también se sirve del descrédito de esta para elaborar discursos que puedan ser aceptados y legitimados socialmente.

El Conde Cabarrús nos revela, a través de sus cartas *Sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, una nueva forma de entender la sociedad, alejada de las jerarquías hereditarias y su legitimación teológica, al tiempo de realizar una fuerte crítica contundente a este sistema.

Palabras clave: Desintegración-Ilustración-Sociedad de órdenes-Desacralización-Cabarrús

Francisco de Cabarrús. La ilustración española y la desacralización de la sociedad, en el contexto de la desintegración estamental.

Son muy efímeras, amigo mío, todas las instituciones que no se fundan en la razón y en la utilidad común; ya todos los hombres saben que Dios no formó ni las monarquías ni las repúblicas; que desaparecen á sus ojos las diferencias accidentales de familias, de individuos, de gobiernos, y que solo exige de todos la justicia pues colocó el castigo de los delitos en el exceso de ellos.

CABARRÚS, *Cartas por los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*; diciembre de 1975

Introducción

Durante los siglos que abarca la modernidad clásica, la sociedad española se fundamentaba en el orden que debía existir, a fin de evitar “el imperio de una asombrosa la anarquía”(Pérez y López, 1781). Para mantener este orden, se crea un fundamento teológico-cristiano en el que los actores ocupaban un lugar en la cadena social por orden y disposición divino, y donde el orden terrenal intentaba imitar al orden celeste.

A medida que avanza el siglo XVIII adquiere cada vez más relevancia el movimiento intelectual en el que se fundamentan la mayoría de las teorías revolucionarias de la época, esto es, la ilustración. Con ella y el advenimiento de las teorías del racionalismo empieza a ponerse en duda el fundamento teológico-cristiano de la sociedad.

El presente trabajo se propone como objetivo analizar, a través de la obra de Francisco Cabarrús, las circunstancias que llevaron a la desintegración del orden estamental en la España Moderna deteniéndonos en lo que, a nuestro entender, es la causa principal de esta, la desacralización social.

La hipótesis de la que partimos es que la desintegración de la sociedad fue un proceso lento (como todo proceso de desestructuración mental), en el que intervinieron varios factores: el proceso de especificación laboral como afirma MARAVALL¹ y La crisis del siglo XVII, como

¹ En su célebre libro *El Estado moderno y mentalidad social* (1975); MARAVALL expone su tesis según la cual la construcción del Estado Moderno se concibe como un proceso de transformación en la mentalidad de la sociedad estamental en el que esta se ve erosionada por la multiplicación del número de estamentos, (entre ellos el que tendrá mayor relevancia será el de la burguesía), lo cual sumado al fuerte énfasis individualista, ocasionará tensiones constantes las cuales se intentaran compensar por la acción del más eficaz órgano de estabilidad, esto es, el Estado, algo estable que permanece. Desde los últimos tiempos medievales, dice el autor, el acento ya no se pone en los tres estamentos sino en la posesión o no

afirma DOMINGUEZ ORTIZ²; pero también un proceso de desacralización de la sociedad que minó las bases teóricas sobre las que se asentaba el régimen, este es el tema del presente trabajo.

ROGER CHARTIER al estudiar la desacralización de Francia durante el siglo XVIII nos aporta un marco teórico apropiado que podemos, tomando los recaudos necesarios, trasladar a España. Así retomando al autor entendemos la desacralización de la sociedad como: “la eliminación de toda referencia religiosa, incluso fuera de los diques de contención de resistencia de la vieja fe”³

¿Cuál es la relación entre la ilustración y la desacralización de la sociedad? es el interrogante que intentaremos descifrar aquí. Para ello analizaremos la obra de Francisco de Cabarrús que, aunque francés de nacimiento, demostró ser uno de los ilustrados más destacados en la España de la segunda mitad de siglo XVIII. Analizaremos principalmente las *cartas por los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad* (escritas en 1792 y publicadas en 1808) dirigidas primero a Jovellanos y dedicadas más tarde a Godoy, ya que consideramos que en ellas se encuentra expuesto su pensamiento político y social más maduro, fuertemente influenciado por cuestiones religiosas.

Una vez más ROGER CHARTIER nos aporta un antecedente para la relación entre estos dos conceptos; el autor, al analizar la relación de la ilustración sobre la revolución francesa, se pregunta si efectivamente los libros hacen revoluciones; sorpresivamente y oponiéndose a varios autores como TAINE, MORNET, TOCQUEVILLE y a su contemporáneo ROBERT DARTON, ve que no son los libros los que generan las revoluciones, ni las revoluciones las que generan libros, sino que se da un proceso de doble relación entre ambas, así escribe el autor: “los revolucionarios erigieron un panteón de autores y un corpus de ideas donde leían una anticipación y una legitimación de los acontecimientos. La operación supone, a la vez, una

de riqueza. Así a medida que avanza el capitalismo y se va ampliando el mercado, se va ampliando la especialización laboral; esto produce a su vez un alza en la movilidad social que va creando nuevos grupos, explotados y explotadores que erosionan la sociedad de ordenes y los valores sobre lo que se apoyaba. Formaban así posiciones intermedias que facilitaban el ascenso.

² En su libro *Las clases privilegiadas del antiguo régimen* (1979) DOMINGUEZ ORTIZ acepta la lenta erosión de la sociedad de ordenes al tiempo que agrega que la depresión económica del siglo XVII al ahondar las diferencias de clase, al producir la ruina de las antiguas familias y la elevación de otras de oscuro linaje acentuó la separación entre la teoría y la realidad y preparo la desintegración del sistema, sin embargo afirma el autor: ...“estos procesos eran lentísimos y de suerte que todavía debía transcurrir todo un siglo, el XVIII, en el que a pesar de su evidente crisis aún se mantendrá en pie.” (Pp. 19)

³ CHARTIER, ROGER, *Espacio público crítica y desacralización en el siglo XVIII*; Barcelona, 1995, Pp. 125

clasificación entre todos los autores y los escritos posibles y una reducción a la unidad de una extremada diversidad de opiniones y posiciones. Al aplicar los múltiples dispositivos (oratorios, ceremoniales, iconográficos, textuales), los revolucionarios tienden a transformar una herencia ideológica plural en una genealogía política necesariamente unitaria”⁴. De esta forma la ilustración genera en los revolucionarios una conciencia de legitimación de la revolución, pero esta a su vez tiende a transformar la herencia ideológica.

El análisis de la figura del Conde Cabarrús nos aporta una visión de la realidad que, de modo crítico, como es característico de la ilustración, se convierte en una especie de reflejo (con sus particularismos) de la ilustración europea. En este autor podremos analizar la relación entre la desacralización y la ilustración dado que el aspecto teológico atraviesa su toda su obra.

Cabarrús: Entre economía y pedagogía una crítica contundente sobre las bases teológicas de la sociedad estamental.

En España las teorías de la ilustración han merecido estudio y reconsideración en las últimas décadas; sin embargo, estas parecen no alcanzar cuando se trata de establecer de la relación entre la desacralización y los ilustrados españoles, además, la figura de Francisco de Cabarrús parece no haber sido objeto de muchas investigaciones.

Hacia fines del siglo XVIII JUAN SEMPERE Y GUARINOS publica su libro *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III* (1785), en el se tratan todos los autores españoles del siglo de las luces, incluido el Conde Cabarrús. Sobre este se hace especial hincapié en las ideas económicas analizando cada una de las obras publicadas hasta el momento por el autor. Sin embargo, no existe, en Sempere y Guarinos un análisis que relacione la obra del ilustrado y la Iglesia.

Un siglo y medio más tarde, JEAN SARRAILH en su libro *La España ilustrada de la segunda mitad de siglo XVIII* (1957) tratara a Cabarrús de manera muy diferente; en su obra la figura del ilustrado aparece de manera más revolucionaria, demostrando un claro enfrentamiento con la iglesia, por medio de dos ejes: en primer lugar a través de la necesidad de una educación laica; y en segundo, a través de los gastos que la iglesia le genera al Estado y a la sociedad (por la mala distribución de bienes y riquezas del clero).

⁴ Ibíd; pp. 223, 224

Hacia fines de siglo pasado, MARAVALL publica un artículo en el prólogo a la reedición de las cartas de Cabarrús⁵, en él expone las ideas de reformas políticas-sociales del ilustrado en relación con otros autores del siglo XVIII, de esta forma el autor, sin embargo, no avanza en forma sustancial sobre las ideas teológicas del mismo.

En este sentido ANTONIO MESTRE es quizás uno de los autores que más ha avanzado sobre el tema, al analizar las relaciones entre los ilustrados españoles, el jansenismo y el deísmo. Sin embargo, su particular devoción por Gregorio Mayans y Siscar no le permite avanzar en profundidad sobre otros autores ilustrados; es así como la figura de Cabarrús aparece muy poco en sus libros.⁶

Por otro lado ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ en su libro *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español* (1976) dedica todo un capítulo al estamento eclesiástico en el que desarrolla las pérdidas de este estado. Sin embargo, la relación de esta con la ilustración es muy escasa y la figura del Conde Cabarrús no aparece en este capítulo. Páginas después en el capítulo denominado *Temas de la ilustración*, afirma que ciertos autores tienen, como “telón de fondo” en sus escritos, la cuestión religiosa.⁷

El tema de la relación entre la iglesia y la ilustración y de esta con la desacralización fue mucho más trabajado en Francia donde ya PAUL HAZARD en su libro *Crísis de la conciencia europea* (1952) dedica varios capítulos al tema. FRANCO VENTURI⁸ por su parte, en la ponencia presentada en el Congreso de Ciencias Históricas en Estocolmo habló sobre las raíces religiosas del movimiento ilustrado. En la misma dirección H. R. TREVOR ROPER⁹ ha planteado ya de manera directa el problema de los orígenes de la ilustración, relacionándolos con el calvinismo pero negando que las raíces se encuentren en este dogma. P. CASINI, en su libro

⁵ MARAVALL, JOSE ANTONIO, *Cabarrús y las ideas de reforma política y social en el siglo XVIII*, En Conde de Cabarrús, *Cartas (1795)*, Fundación Banco Exterior, Madrid 1990

⁶ Sobre este tema se pueden consultar: MESTRE, ANTONIO *Ilustración y reforma de la Iglesia: pensamiento político-religioso de Don Gregorio Mayáns y Siscar (1699-1781)*, Oliva (Valencia), Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, 1968; *Mayans y los librereros*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1993. E *Historias fueros y actitudes políticas. Mayans y la historiografía del siglo XVIII*, Valencia, 1970

⁷ ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1976. Ver capítulos XX “El estamento eclesiástico” y XXV “Temas de la ilustración”.

⁸ VENTURI, FRANCO, *Les Lumieres dans l'Europe du 18 è siècle*, XI Congres International des Sciences Histoques, rapports IV, Estocolmo, 1960

⁹ TREVOR ROPER, H: R: *De la réforme aux lumières*, Paris, 1972

Introduzione all'illuminismo da Newton a Rosseau (1973) ha planteado la problemática general que entraña la época de transición del barroco a la ilustración en la que se distinguen dos aspectos: por un lado la ciencia moderna y por otro la crisis de la religión revelada.

No podemos dejar de mencionar la importantísima tarea que viene desarrollando desde los últimos años ROGER CHARTIER quien se ha preocupado especialmente por la relación entre la ilustración y la desacralización de la sociedad; en su libro *Espacio público crítica y desacralización en el siglo XVIII* (1995), retomando a Alphonse Dupront concluye: “El mundo de la Ilustración y el de la Revolución francesa se sitúan como dos manifestaciones (o epifenómenos) de un proceso más completo: el de la definición de una sociedad de hombres, independiente, es decir, sin mito ni religiones (En el sentido clásico del termino), sociedad “moderna”, es decir, sin pasado, ni tradiciones, actual y totalmente abierta al futuro. Los verdaderos vínculos de causa efecto entre una y otra son los de la dependencia común de un fenómeno histórico más amplio, más integral que el suyo propio”¹⁰

Sin embargo, no contamos para el caso español con estudios tan reveladores como el de Chartier para el caso francés. Así mismo, la relación entre la iglesia y el movimiento ilustrado, desde el punto de vista de la desintegración, no ha sido eje en el estudio de los autores españoles. Los análisis de la figura de Cabarrús se reducen en su mayoría al papel de este como economista, aunque sobresalgan algunos trabajos, como el de Maravall, en el que se analizan las reformas políticas que este propone. Hasta aquí, nadie ha analizado la relación que él tiene con la desacralización de la sociedad.

Reconocer la importancia de la ilustración en la desintegración de la sociedad de órdenes no implica dejar de lado los movimientos intelectuales anteriores como el renacimiento y el barroco. Sin embargo, consideramos que fue el movimiento intelectual que surge a partir del siglo XVIII el que terminó de demoler los cimientos de una estructura mental que ya venía siendo fuertemente erosionada por las circunstancias dadas durante siglos anteriores.

Dentro de la ilustración española adquiere especial importancia la figura de Francisco de Cabarrús, objeto de estudio del presente trabajo, francés de nacimiento, logro integrarse en la sociedad española que lo acogió como propio y le permitió trabajar en el gobierno como Consejero de Hacienda de Castilla y ministro plenipotenciario en el Congreso de Rastadt, en

¹⁰ ALPHONSE DUPRONT, *Les Lettres, Les Sciences, la religion et les arts dans la société Française de la deuxième moitié du XVIII siècle*, Paris, Colin, 1967. En: CHARTIER, ROGER, *Espacio público crítica y desacralización en el siglo XVIII*; Barcelona, Gedisa, 1995

1797; sin embargo, será más reconocido por la fundación del Banco de España y la labor que llevó a cabo desde su dirección. Caerá en desgracia cuando acusado ante la inquisición es destituido de dicha función y encerrado; más tarde, Godoy lo liberará cuando asuma el poder, para ser destituido y desterrado de la corte nuevamente en 1798.

Podemos identificar en el autor dos preocupaciones constantes que se ven en el análisis de sus obras. Por un lado la preocupación del economista; al respecto dice Sempere y Guarinos:

“El señor Cabarrús, habiendo meditado sobre las causas del atraso del comercio español respecto del de las demas naciones, conoció bien presto que la mayor parte consistía principalmente en la desigual distribución del dinero, y en la lentitud de su circulación.”¹¹

Por otro, una preocupación pedagógica en la que, fuertemente influenciado por Rousseau, fomenta el patriotismo y la adhesión al Estado. Ambas preocupaciones se ven atravesadas, como toda su obra, por la cuestión religiosa. Como muchos ilustrados españoles verá en el recorte del poder de la iglesia el medio para la reforma de España.

Primeramente, analizaremos la preocupación económica para ver como es transversal a esta el concepto de religión, es decir, a fin de analizar qué aspectos del clero y de la iglesia preocupan a Cabarrús porque van en perjuicio de la economía de España.

Según el autor la mayor causa de los males de España es la desigualdad en la distribución del dinero y la lentitud en la circulación, en este sentido, podemos hablar de dos cuestiones. En primer lugar la mala distribución de la renta eclesiástica. La iglesia española era muy rica y tenía un sobrante considerable que se canalizaba en tres direcciones: Limosnas, incremento del patrimonio artístico y nuevas adquisiciones inmobiliarias, este último aspecto explica parte de la creciente hostilidad campesina. Cabarrús se hace eco de ello y dice:

“Supongamos que siguiendo el espíritu de la iglesia en la distribución de las rentas eclesiásticas, la tercera parte, ó por mejor decir, cuantas no sean necesarias al culto y a la subsistencia de los ministros, debe aplicarse á los pobres; y hallarémos que, sin

¹¹ SEMPERE Y GUARINOS, JUAN, *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, 1785 pp. 4

perjudicar al clero, ni quitarle nada de los que goza, se establecerá del mejor modo posible el remedio de la pobreza.

El clero deja al estado las *tercias reales*, y su enajenación en nada contradice este plan, porque sólo significará el reintegro de los réditos ó capitales á los legítimos poseedores, para lo cual hay tantos edificios suntuosos de que ha sido pródiga la caridad, y que por medio que propongo, difícilmente serian susceptibles de otro aprovechamiento.

Deja ademas el clero el *Excusado*. La tercera parte de la renta de las mitras se distribuye en pensiones inútiles y fáciles de reemplazar, ó dando beneficios a los que gozan á fin de entrar en las ordenes sagradas, ó acomodándolos en otras carreras en el caso opuesto. Lo que importe en la renta total de un obispado esta reunion de tercias reales, de excusado, y de la tercera parte en la mitas, la cuota que forme en el diezmo del obispado y de cada lugar respectivo, ésa será la dotacion patrimonial y crecida de sus pobres.”¹²

A través de esta cita podemos ver una fuerte preocupación por la riqueza del clero y la mala distribución de sus recursos al punto de asegurar que multiplican los pobres. Por ello el Estado debe comenzar a pedirles cuentas de lo que reciben, lo que gastan y en qué; en palabras de Cabarrus:

“Bien se que se objetará que los más de ellos, como son terciar reales, excusado, bula, dejaran un vacío en el erario, y ésta es una razón triunfante en boca de los agentes del fisco con lo cual consiguen casi siempre desechar todo pensamiento útil; pero les pediremos que nos formen una cuenta separada de lo que producen en limpio, y rebajados gastos de estos arbitrios; les pedirémos otra cuenta de lo que cuestan las limosnas directas o cohonestadas con empleos ó pensiones, y sus obras tas costosas como inútiles, que no hacen más que multiplicar pobres, atrayéndolos á la capital; y cotejando

¹² FRANCISCO CABARRÚS, *Sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes a la felicidad pública*; 1795. En: EUGENIO DE OCHOA (comp.), *Biblioteca de autores españoles, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. Epistolario español*. Madrid, 1870. Tomo II. Carta I: *Sobre los obstáculos que la naturaleza opone á loa progresos de la agricultura, y los medios de removerlos*. Pp. 558/9

una con otra, hallarémos infaliblemente que lejos de apurar el erario le alivierémos con quitarle una inversión siempre superior al ingreso”¹³

La actitud gubernamental no era igual hacia la inquisición que hacia el clero regular. En el primer caso, la monarquía reformadora se limitó a “limar las garras del león”¹⁴ sin perjuicio de utilizarle cuando lo necesitara como, por ejemplo, para reprimir la propaganda revolucionaria. Muy distinta fue en cambio la actitud hacia el clero regular al que se acusaba de ser una carga para el pueblo al que no rendía servicios adecuados a la magnitud de las rentas y limosnas que percibía.

Esto llevaba también a una desacralización del propio convento. Preocupados por sus actividades agrícolas que habían empezado a practicar (en lugar del arrendamiento) debido al alza de los productos de este origen, dejaban de lado las actividades sacrosantas. Así lo documenta Domínguez Ortiz: “En 1767 Valdesequillo hacia presenté que en ella se fundo en 1607 un convento de mercedarios para ocho religiosos; ahora eran 30, poseían mas de 800 fanegas de tierra y muchos labradores habían quedado reducidos a jornaleros suyos; del aspecto espiritual se cuidaban tan poco que solo decían al año dos sermones, y únicamente abrían la iglesia para la misa de ocho. El consejo les ordenó cesar en sus tratos y granjerías, reducir sus religiosos a doce que tuvo en su fundación, vender sus bienes raíces y reducir sus 793 cabezas lanares a las precisas para su sustento”¹⁵

Desde la perspectiva pedagógica, fuertemente influenciado por Rousseau, Cabarrús ve la educación como necesaria para el progreso de las luces y necesaria además para que el cambio de la sociedad se opere pacíficamente. Para el autor, la educación es todo lo que le pasa a uno desde que nace hasta que muere; la educación debe fomentar el patriotismo, el sentimiento nacional de pertenencia a la comunidad política, la adhesión al Estado y los sentimientos morales.

¹³ *Ibíd.* Pp. 559

¹⁴ ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1976.

¹⁵ Archivo Histórico Nacional, Consejos, Citado en: ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1976. Pp. 376/7

“La educación comprende, además de estos primeros rudimentos de la infancia, todas las influencias de nuestra vida, la de las cosas, de los sucesos, de los hombres, las del clima como las del gobierno, lo que vemos como lo que oímos, pero es menester ceñirse en campo tan dilatado, y no descuidar por la indagación de una perfección quimérica el bien que es hacedero y útil. Rectifiquemos, o por mejor decir, impidamos, que se degrade la razón de los hombres; fortifiquemos su cuerpo, inspirémosle el amor a las leyes de su patria, de sus conciudadanos, y después dejemos que aprovechen las luces que la libertad de la imprenta y el progreso del espíritu humano habrán reunido”¹⁶

Cabarrús propone que para la educación específicamente política se publique y se imponga un “catecismo político”¹⁷. Se trata de difundir los conceptos fundamentales sobre la sociedad que han de ser patrimonio común de todos los ciudadanos. Es un proyecto de enseñanza laica, gratuita, igualitaria y obligatoria.

“Esta enseñanza elemental y tan fácil ha de ser por consiguiente común a todos los ciudadanos: grandes, pequeños, rico y pobres: deben recibirla igual y simultáneamente. ¿No van todos a la Iglesia? ¿Por qué no irían a este templo patriótico? ¿No se olvidan en presencia de Dios de sus vanas distinciones? ¿Y qué son éstas ante la imagen de la patria? Por descontado en ambas partes se acostumbrarán a la virtud, y acaso, ¿pueden existir las que la religión previene sin las que la patria necesita?, o por mejor decir, ¿la religión hace más que santificar las virtudes de hombre y de ciudadano?”¹⁸

El nacionalismo comienza a reemplazar al catolicismo en la educación. Es la necesidad de ilustrar al ciudadano la que reemplaza los dogmas abstractos de la teología. Por ello la iglesia no debe intervenir en la educación.¹⁹

¹⁶ FRANCISCO CABARRÚS, Op. Cit. Pp. 570

¹⁷ *Ibíd.* Pp. 570

¹⁸ *Ibíd.* Pp. 570

¹⁹ Esto se debe también a la profunda antipatía del Conde por los jesuitas, que hasta su expulsión en 1767, mantenían buena parte de su educación en sus manos.

“La enseñanza de la religión corresponde a la iglesia, al cura, cuando más a los padres; pero la educación nacional es puramente humana y seglar, y seglares han de administrarla”²⁰

Sin embargo, estos procesos de inspiración francesa y revolucionaria distan mucho de ser aceptados por toda la sociedad como lo demuestra la serie de artículos publicados en el *Diario de Barcelona* hacia la misma época:

“Edúquense bien los hijos y tendremos el mundo reformado en poco tiempo cumpliendo con Dios y con el cesar”²¹

El mismo Jovellanos a pesar de estimar que la enseñanza gratuita de las primeras letras debe ser responsabilidad del Estado, encomienda esta misión al clero bueno y caritativo que tiene el deber de instruir al pueblo.²²

Encadenado al aspecto económico y pedagógico aparece en el autor el análisis de la nobleza hereditaria. Partiendo de la pregunta ¿Es útil la nobleza hereditaria?²³, el autor analiza esta y el sistema de mayorazgo para llegar a la conclusión de que ninguno de los dos es útil ni necesario, por el contrario, ambos serán prescindibles y perjudiciales para la salud del reino.

Desde el punto de vista pedagógico, la nobleza hereditaria repercute en la formación dada la falsa creencia de que la misma, por su propio linaje es culta; pero además, el sistema de herencia impide una formación igualitaria para todos los ciudadanos, la nobleza al ser formada bajo tutores personales no permite la integración y la formación equitativa.

“(Es) La ignorancia mas completa de la física, como la metafísica, la que hizo atribuir a la sangre virtudes de que no es susceptible: la presuncion vaga y cien veces

²⁰ Ibíd. Pp. 571

²¹ Diario de Barcelona 24 de Octubre de 1792. Sobre el tema se pueden ver: SARRAILH, JEAN, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, 1957. Segunda parte, Capitulo III: *El problema de la enseñanza y la educación*.

²² Ver. JOVELLANOS, *Informe sobre la ley Agraria*, 1975.

²³ CABARRÚS, FRANCISCO, Op. Cit. *Capitulo IV: Sobre la nobleza y los mayorazgos*. Pp. 589.

inútilmente desmentida de un a educacion mas exquisita; en fin, un entusiasmo ciego por algunos individuos. Ahora bien, amigo ¿cuál de estos cimientos de la nobleza se apoya en la razon, en la moral ó en la utilidad publica? Discurro que ninguno.”²⁴

Por otro lado ¿Puede hacerse cargo de la educación un grupo de nobles que no puede sostenerse económicamente y que además vicia el trono lo mina y lo destruye?

“Si se trata de las consecuencias de la suspensión de mayorazgos, consideramos sus poseedores como niños mal criados, y como dementes que inmediatamente disiparán y malbaratarán su patrimonio, y se reducirán espontáneamente á la mayor miseria, sin que basten á contenerlos el amor de si mismos”²⁵

Desde el punto de vista económico el sistema de mayorazgo también es perjudicial dado que tiende a congelar el dinero y a sacarlo de circulación.

El análisis de la nobleza hereditaria lleva a Cabarrús a preguntarse sobre la legitimación de la misma. Así, esta pasa de ser el nexo de unión entre el rey y los súbditos a un obstáculo entre ellos.

“La nobleza, añaden otros, es un conducto intermediario entre el trono y los pueblos; pero un intermediario inútil es un verdadero obstáculo, y tal es la nobleza: impide al príncipe conocer, al súbdito llegar y ser conocido; digámoslo de una vez: es un enemigo común, que aleja artificiosamente dos partes que todo concurre á unir, y que nunca sirve la una sino á costa de la otra.”²⁶

En segundo lugar, y en respuesta al tema que da origen al presente trabajo, la nobleza debiera ser legitimada en función del orden celeste que se intenta imitar, sin embargo, dice Cabarrús:

²⁴ Ibíd. Pp. 590

²⁵ Ibíd. Pp. 592

²⁶ Ibíd. Pp. 592

“Después de pulverizados así, sin grandes esfuerzos los argumentos mas especiosos a favor de la nobleza, naturalmente Vmd. No esperará que yo responda á los que habiendo registrado el cielo, y contando uno por uno los tronos, dominaciones, querubines y demas subdivisiones del ejercito celestial, quieren sériamente que por que allí hay jerarquías, las haya también en la tierra: toca á los teólogos, ó por mejor decir a los médicos, hacerse cargo de semejante argumento.”²⁷

Otro fenómeno encadenado con los anteriores resulta ser para Cabarrús, el casamiento por conveniencia; no soy teólogo, dirá el autor, pero mi naturaleza me indica algo diferente a lo que se jura ante Dios en el momento del casamiento. Así no resulta sorprendente que el ilustrado defienda el divorcio ante las autoridades eclesiásticas.

“Un matrimonio proporcionado, dichoso y puro es un fenómeno de las clases acomodadas, y parece reconcentrado en aquellas chozas inaccesibles á las seducciones del oro, de la credulidad y al contagio de nuestras guarniciones. Por lo demás, el adulterio reina impunemente por todas partes; cuando no el vicio y la prostitucion, las separaciones ó la discordia de los matrimonios son los males que los acompañan. (...)

La historia me atestigua la tolerancia y la autorización del divorcio durante los primeros siglos de la iglesia. El argumento de ser un sacramento me parece tan débil como los demas, pues nada impide que este sacramento se repita siempre que se verifique un matrimonio, como sucede en las segundas bodas, ya con motivo de muerte ó de importancia ú otras causas reputadas por justas

En fin, militando á favor del divorcio la moral, el interés de la humanidad, la autoridad del Fundador de nuestra religión, la historia, la razón, solo veo levantarse en contra no sé qué comentadores absurdos y discordes, y la entupida costumbre”²⁸

Según el autor el sistema actual debe reformularse, deben realizarse reformas y modificación para que “se encuentren uniformes la naturaleza y la política”:

²⁷ *Ibíd.* Pp. 592

²⁸ CABARRÚS, FRANCISCO, *Op. Cit. Capítulo V: Sobre la sanidad pública*, Pp. 598

“1° que los empleos de la sociedad se den exclusivamente á la capacidad de desempeñarlos, y sus premios al mérito personal, sin mas pruebas que éstas.

2° Que los matrimonios se formen por la voluntad é inclinación reciproca de los que se unen para amarse.

3° que los hijos de un mismo padre partan igualmente sus bienes.

4° que aquel que debiera á otro, pague en los términos que se ofreció.”²⁹

Estos son los lineamientos de una sociedad liberal y desacralizada, donde la religión ya no nos basta para legitimar el orden existente. Es el predominio de la naturaleza por sobre la religión, de la razón por sobre la fe, es la desacralización por la razón y la naturaleza. Vivir en una sociedad liberal, con leyes liberales implica vivir en una sociedad desacralizada.

“Este medio es sencillo, á nadie perjudica; es un efecto de aquel decreto ya promulgado, y no dudo que experimenta pocas dificultades, á no ser por parte de aquellos que encuentran vinculaciones en el Deuteronomio, y miran el mundo como un mayorazgo, fundado por su creador en beneficio de Adan.”³⁰

Conclusión

Durante el siglo XVI la iglesia sufrió un duro golpe con la reforma protestante y el avance de las ideas calvinistas y luteranas en la sociedad moderna, ésta crisis intentara ser subsanada con la contrarreforma, sin embargo, la brecha abierta por la reforma era demasiado grande y la monarquía española del siglo XVII no estaba en condiciones de reparar esta escisión. Así, la ilustración, las ideas reformistas y el advenimiento de los borbones en el trono español le darán definitivamente el golpe de gracia a una institución ya desprestigiada por siglos de inestabilidad social.

Los borbones llevaron a cabo un gobierno reformista, a favor de una clase social creciente, la burguesía, para ello le quitaron poder a la iglesia, gran ejemplo de ello resulta ser la expulsión,

²⁹ *Ibíd. Capítulo IV: Sobre la nobleza y los mayorazgos* Pp. 594

³⁰ *Ibíd.* Pp. 595

en 1767, de los jesuitas. Una pluma casi neutral, la de monseñor Vicente, encargado del despacho de la Nunciatura, escribe:

“Contra los jesuitas se oye ahora mas que nunca hablar con entera libertad. Se sigue tratando de imputarles delitos enormes; se les da por autores de mil sátiras y escritos sediciosos (...) y se da por argumento de ello que los tales papeles no salen, ya ahora, después de su expulsión. Se dice también que si esto se hubiera diferido algo mas y se hubiera esperado a que los jesuitas llegasen a sospecharlo, se habría visto entonces arder todo el reino en una gran conflagración”³¹

La ilustración, con sus exponentes intelectuales juega un papel preponderante en la desintegración de la sociedad de órdenes, le dió a la Iglesia, fundamento de la sociedad, un duro golpe del cual no podrá reponerse nunca, Contribuyendo al fenómeno de la desacralización pero también se nutriéndose de ella para fundamentar sus postulados teóricos.

Francisco de Cabarrús nos revela una preocupación importante por la crisis existente. Al modo de los arbitristas del siglo XVII él, como otros ilustrados españoles, analiza la sociedad e intenta dar una solución a esta situación, pero, a diferencia de estos, estas reformas incluyen una modificación sustancial del orden imperante. La sociedad estamental (Nobleza, Clero y Tercer estado) ya no es legitimada por los teóricos españoles y en su lugar adquiere importancia la burguesía que reclama una mayor participación política. Cabarrús retomando una vez más la obra de Jean-Jacques Rousseau habla de la necesidad de un pacto entre la sociedad.

“Hablo aquí de aquellos obstáculos que, superiores a las fuerzas individuales, solo pueden ser vencidos por las fuerzas reunidas de la sociedad entera; y esta definición indica claramente el sistema que se deba emplear para dirimirlos”³²

Sin embargo, en España la ilustración es desarrollada por la aristocracia ya que no existe un estado social equiparable con la burguesía como puede haber en Alemania o Francia. A pesar de su origen aristocrático Cabarrús tiene una clara conciencia de las necesidades de la burguesía

³¹ Archivo Vaticano, Nunz, Spang. 304, f. 137 y 148

que exige propiedad y seguridad jurídica. Por ello afirma la idea de división de poderes enunciada antes en Locke y Montesquieu

“El príncipe, que nunca puede hacer otra cosa que poner su sello exterior a la formación de las leyes y su aplicación, debe procurar evitar las equivocaciones y las injusticias, y para esto le basta poner en distintas manos la administración de justicia y el gobierno, sin permitir que estas cosas, distintas por su naturaleza, se reúnan, conservando al mismo tiempo a cada una de ellas los atributos que la son esenciales”³³

La ilustración española adolece de un talante deísta debido al ambiente religioso-social español y a la vigencia (durante todo el siglo XVIII) de la inquisición. Aparece en cambio, muy asociada al Jansenismo, según Antonio Mestre debido a que el mismo “forma parte de los intentos de replica a la introducción del naturalismo en la religión católica a partir del humanismo renacentista y de los jesuitas. ¿Cómo se explica, entonces, sus conexiones con los ilustrados, defensores del racionalismo naturalista? Porque el problema no es exclusivamente español, antes bien los casos extremos entre Jansenistas e ilustrados, el Sínodo de Pistoia y la Constitución Civil del Clero, tuvieron lugar fuera de nuestras fronteras”³⁴

Luego de la expulsión de los jesuitas muchos intelectuales y universidades dieron un giro al jansenismo que produjo un quiebre entre diferentes ordenes religiosas (Agustinos y Dominicos) por la cercanía a este movimiento.

Alejado de esta concepción Jansenista de la religión nuestro ilustrado analiza la sociedad de un modo más crítico; para él la iglesia se encuentra demasiado inmiscuida en los asuntos de

³² FRANCISCO CABARRUS; Op. Cit. Carta I: *Sobre los obstáculos que la naturaleza opone á los progresos de la agricultura, y los medios de removerlos*. Pp.556

³³ *Ibíd. Carta al excelentísimo señor Príncipe de la Paz*, Pp. 555

³⁴ MESTRE; ANTONIO, *Despotismo e ilustración en España*, Valencia, Ariel, 1976. Pp. 182. Sobre este tema se pueden consultar: MIGUELEZ, P. *Jansenismo y Regalismo. Datos para la historia. Cartas al señor Menéndez Pelayo*, Valladolid, 1895; VILLAPADIERNA, I, *El jansenismo español y las cortes de Cádiz*, En: *Analecta Gregoriana*, LXXI /1954), Pp. 273-303; SIERRA, L. *El episcopado español ante los decretos de matrimonios del ministro Urquijo*, Bilbao, 1964; OLAECHEA, R. *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII. La agencia de Preces*, Zaragoza, 1965; APPOLIS, E *Les jansenistes espagnols*, Burdeos, 1966; TOMSICH, M. G. *El jansenismo español. Estudio sobre las ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1972.

gobierno; según su visión, se debe dar una división entre ambos, debido a los vicios que esta institución ha estado incorporando durante siglos.

Esta es la verdadera desacralización de la sociedad española durante el siglo XVIII, la separación de esta de los asuntos de Estado, que sumado a la mala distribución de los bienes eclesiásticos y a la cercanía con la nobleza hereditaria, van generando en la sociedad una conciencia crítica sobre una institución cada vez más viciada.

Efectivamente, en todos los ámbitos del pensamiento político de la Ilustración, el período ilustrado de Carlos III apuntaba, no a la estabilidad, sino al cambio y al conflicto. Lo expresa inmejorablemente el Conde Cabarrús al pronunciar ante Floridablanca el elogio fúnebre del monarca (elogio que, por cierto, será inmediatamente denunciado al Santo Oficio):

“¿Y qué monarca ha hecho a su favor mayores y más continuados esfuerzos? Interpelo hoy a sus ministros y a las personas que le eran más inmediatas: ¿habrá resistido, habrá detenido voluntariamente una sola proposición que tuviese la apariencia de conducente al bien de sus reinos? ¿El malogro de las muchas que había adoptado acaso le cansó o le entibió para no admitir otras? No, señores: si la industria no ha florecido tanto como se podría presumir, y como parece que lo exige el estado de las demás naciones de Europa, es, digámoslo abiertamente, porque nuestro sistema es esencialmente malo: porque su combinación exige que se junten a una teoría muy sencilla, muchos conocimientos particulares y muchas observaciones, que los soberanos no pueden tener ni formar; y porque este sistema, que fue inaccesible al gran Federico en una monarquía mucho más reducida, será siempre un efecto del progreso de las luces generales de la nación (...). No desmaye V. E. por la contradicción o las murmuraciones, ni por el abuso mismo de esta libertad. Es imposible a V. E. hacer felices a todos los individuos de la nación, pero está en su mano que todos se instruyan de los medios de serlo y los adopten: los delitos nacen del error, y la autoridad legítima se afirma más con la propagación de las luces.”³⁵

³⁴ FRANCISCO CABARRÚS, *Elogio de Carlos III, Rey de España y de las Indias*, Leído ante la Real Sociedad Económica de Madrid el 25 de julio de 1789.

Cabarrús expone claramente la necesidad de separar los asuntos eclesiásticos de los del gobierno por medio de la laicidad de la enseñanza y el control económico del clero, solo así se lograra el crecimiento que España necesita. Al Estado los asuntos de Gobierno, a la Iglesia las cuestiones de fe.

“En nuestra religión, que pide la vocacion cierta, lactancia que instruye, la virtud que edifica, la caridad que socorre, el merito que impone respeto, ¿cómo han de hacerse compatibles estos requisitos preciosos con la casualidad de la sangre y de la cuna? Así habla la religión, así grita la moral publica, y la política se indigna al considerar todas estas funciones, sustrayendo brazos útiles al Estado, contribuyentes al erario, matrimonios á la población, tierras a la actividad del interés particular, y devorando en una crasa ignorancia, cuando no entre los vicios groseros, una parte de la sustancia publica, mientras los verdaderos pastores se hayan muy mal dotados y escasos en numero, y mientras los infelices descendientes de tantos piadoso fundadores mendigan una cortisima parte de los productores que aquellos campos, que debían pertenecerles y que sus brazos fertilizan. (...)

Sin duda los obispos deberían ser consultados sobre este arreglo y sobre la mejor distribución de las rentas eclesiásticas para dotar los curatos y tendencias, como también la disciplina y enseñanza de los seminarios; pero el Estado no debería nunca abandonar el derecho y la obligación de resolver soberanamente sobre todos estos puntos”³⁶

La ilustración por medio de una doble relación con la desacralización nos demuestra la pérdida de prestigio y poder por parte de la iglesia; de manera intelectual, Cabarrús como otros ilustrados españoles nos enseñan que el triunfo del liberalismo dejaba atrás una sociedad jerárquica y cristiana, para dar lugar a otra desacralizada.

³⁵ FRANCISCO CABARRÚS, *Sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes a la felicidad pública*; 1795. En: EUGENIO DE OCHOA (comp.), *Biblioteca de autores españoles, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. Epistolario español*. Madrid, 1870. Tomo II. Carta II: sobre los obstáculos de opinión, y el medio de removerlos con la circulación de las luces y un sistema general de educacion, Pp. 573

Bibliografía:

- ABELLÁN, JOSÉ LUIS, *Historia crítica del pensamiento español*. Volumen III. *Del Barroco a la Ilustración*. Madrid: Editorial Espasa-Calpe, S. A., 1988, 2ª edición.
- ANES, GONZALO: *Economía e "Ilustración" en la España del siglo XVIII*. Barcelona: Editorial Ariel, S. A., 1981.
- ATIENZA HERNADEZ, I. "Nupcialidad y familia aristocrática en la España moderna". Zona abierta 43-44 1987.
- ----- "La "quiebra" de la nobleza castellana en el siglo XVII, Autoridad Real y Poder Señorial: El secuestro de los Bienes de la Casa de Osuna". Hispania, 156, 1984.
- CHARTIER, R, "Espacio publico critica y desacralización en el siglo XVIII"; Barcelona, 1995.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. "Las clases privilegiadas del antiguo régimen". Madrid, 1979.
- ----- *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1976.
- ----- *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid, Alianza Editorial, S. A., 1988.
- GONZALEZ, Ma.L. "El almirante de Castilla y la nobleza a finales del siglo XVII". *Calderón de la barca y la España del Barroco*. Alcalá- Zamora, J. Y Belenguer, E. (Coords.). Madrid 2001, 331-360.
- HAZARD, PAULD. *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*. Madrid: Alianza Editorial, S. A., 1985.
- KAMEN, H. "Una sociedad conflictiva: España 1469-1714". Madrid 1984.
- LADERO QUEZADA, M, A. "Algunas reflexiones sobre los orígenes del estado moderno en Europa (siglos XIII-XVIII)" En: "La política europea como proceso integrador. Actas de las VI Jornadas de Historia de Europa, Bs. A, 1995.
- LA RUBIA PRADO y J. TORRECILLA (Dir.): *Razón, tradición y modernidad: revisión de la Ilustración hispánica*. Madrid: Editorial Tecnos, S. A., 1996.
- MARAVALL, J. A. "Estado moderno y mentalidad social". Madrid 1979.
- ----- *Cabarrús y las ideas de reforma política y social en el siglo XVIII*, En Conde de Cabarrús, *Cartas (1795)*, Fundación Banco Exterior, Madrid 1990.
- ----- *Estudios de la historia del pensamiento español (Siglo XVIII)*. Introducción y compilación de María del Carmen Iglesias. Madrid: Mondadori España, S. A., 1991.
- MESTRE; ANTONIO, *Despotismo e ilustración en España*, Valencia, Ariel, 1976.
- ----- *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*. Madrid, Marcial Pons, 2003.
- MONOD "Estado Nación y monarquía en el siglo XVIII"; Faltan datos.
- NIETO SORIA, "Cultura y poder real a fines del medio evo", Faltan datos.
- NORBET ELIAS; "El proceso de la Civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas". Buenos Aires, Fondo de Cultura Económicas, 1993 (1997). Ver Introducción, págs. 9 a 46.

- ROBERT DARNTON; “*La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*”. México, Fondo de Cultura Económica, 1987 (1984),
- PETER BURKE; “*La cultura popular en la Europa moderna*”. Madrid, Alianza, 1991 (1978).
- PUY, FRANCISCO: *El pensamiento tradicional en la España del siglo XVIII*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1966.
- SÁNCHEZ AGESTA, LUIS, *El pensamiento político del despotismo ilustrado*. Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1979.
- SÁNCHEZ-BLANCO PARODY, F. *Europa y el pensamiento español del siglo XVIII*. Madrid, Alianza Editorial, S. A., 1991.
- ----- *La mentalidad ilustrada*. Madrid: Taurus, 1999.
- SARRAILH, JEAN. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica, 1957. (Traducción de Antonio Alatorre)
- SUBIRATS, E. *La ilustración insuficiente*. Madrid: Taurus Ediciones, S. A., 1981.